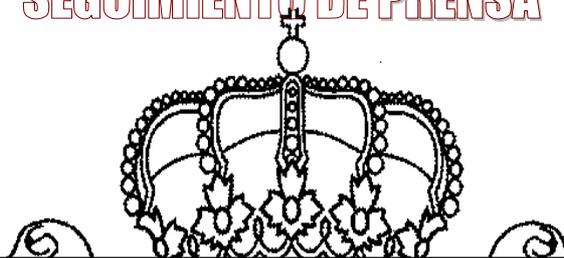




Consejo General de la Abogacía
Española
Gabinete de Prensa

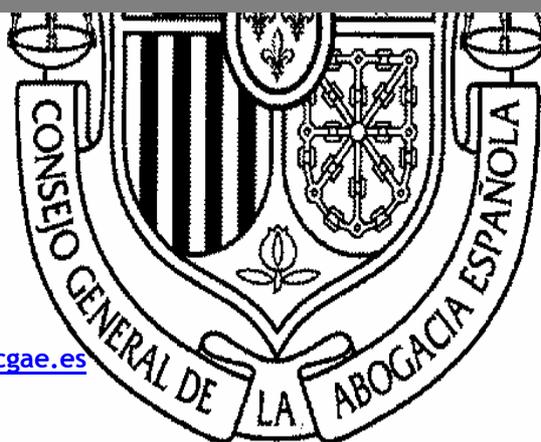
SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

2 de abril de 2004

RESUMEN COLEGIAL 1



e-mail prensa: prensa@cgae.es

RESUMEN CRONOLOGICO, 2 de abril

2 de abril de 2004

Los abogados rechazan sistema expedientes extranjeros	INFORMACION
Los abogados rechazan acuerdo con constructor	“
La directora de Justicia valenciana se entrevista decanos	“
Solo 75 telealarmas	LA VERDAD.ES
Ciclo sobre cine jurídico en Cáceres	HOYDIGITAL
Letrados de cine	PERIODIC EXTREM.
Los abogados proponen un Consejo Poder Jud. Catalán	EL MUNDO CATAL.

1 de abril

Colegio de Badajoz celebra Curso especialización	DIARIO DIRECTO
Decepción porque ejecutivo PSOE no incluya aragoneses	HERALDO ARAGON

31 de marzo

Vocal del CGPJ confía en mayor acogida ideas progresistas	MELIYA.COM
El decano de Alava achaca “revanchismo” rechazo cuentas	CORREO ESPAÑOL

30 de marzo

Los 25 años de democracia local a debate en El Progreso	EL PROGRESO
El Consejo Andaluz de Abogados distribuye Revista Jurídica	JAEN
Alandete pide más dureza contra malos tratos	DIARIO VALENCIA
Recopilan derecho al empleo de discapacitados	“
Juzgados de Violencia Doméstica. Editorial	“
La UPNA organiza Curso Derecho Extranjería	DIARIO NOTICIAS
Los letrados se unen a ACA	DIARIO JEREZ
52 personas denuncian cada mes a familiar x maltrato	DIARIO BURGOS

27 de marzo

Generalitat reclama a Madrid 14 nuevos juzgados	REGIÓN 7 MANRESA
Los abogados avalan la tesis de la Síndica contra multas	SEGRE

Los abogados rechazan el sistema para presentar expedientes a extranjeros por considerarlo ineficaz

A. P.

El Colegio de Abogados de Alicante ha renunciado a participar en el nuevo sistema ideado por la Subdelegación del Gobierno para presentar expedientes de inmigrantes, tras considerarlo ineficaz y afirmar que «limita el libre acceso para ejercer la asistencia jurídica y el derecho de defensa de los intereses de los particulares».

El nuevo modelo comenzará a aplicarse hoy después de tres meses de aplicación de la nueva ley de Extranjería, que imposibilitaba a las entidades -colegios profesionales, ONG, sindicatos- tramitar como hasta entonces las solicitudes de todo tipo de documentación a inmigrantes, reclamando la presencia del extranjero. Ello originó colas multitudinarias y un colapso de la Oficina de Extranjeros.

El nuevo sistema reduce la presentación de expedientes a dos citas al mes para cada entidad, sin poder tramitar más de 30 casos en cada visita y con la presencia obligatoria del inmigrante.

El Colegio de Abogados rechaza el modelo por no tener en cuenta el elevado número de colegiados especialistas en Derecho de Extranjería -alrededor de un millar-, que hasta diciembre de 2003 presentaban una media de 130 expedientes semanales, con posibilidad de presentarlos tanto en el registro de la Oficina de Extranjeros como en la Subdelegación del Gobierno.

Los letrados advierten de que seguirán presentando solicitudes de permisos en el registro de la Subdelegación «por entenderla plenamente competente para recibirlas e instando en su caso ante los órganos judiciales para que se resuelva sobre dicha competencia».

Ello, pese a que la Subdelegación ha prohibido esta práctica a las entidades y a los inmigrantes, ya que «sólo a los extranjeros comunitarios se les permite acceder al registro de la Subdelegación del Gobierno», lo que los abogados consideran «discriminatorio».

Los letrados, por tanto, deben acudir a la «denigrante ventanilla» de la calle San Fernando, donde aún hay colas, mientras denuncian que hay otras entidades -en referencia a la Universidad de Alicante, sin mencionarla, ya que es la única que no está incluida en el calendario- «a las que se les ha resuelto el problema de no tener que acudir a la ventanilla, al haber sido designado un funcionario de la Oficina de Extranjeros para que semanalmente se persone en las mismas a fin de efectuar las renovaciones de los inmigrantes pertenecientes a esas entidades».

Los abogados denuncian a su vez que desde enero de 2003, la Oficina de Extranjeros no ha resuelto los expedientes preferentes ni los informes de reagrupación familiar pendientes desde julio de 2003, mientras que otros, de 2002, han sido extraviados y aún siguen sin resolución, con todo el perjuicio que ello supone a los inmigrantes. Añaden, por último, que mantendrán el turno de oficio de Extranjería para asistir a inmigrantes en dependencias judiciales, una medida que amenazaron con abandonar al prohibirles presentar expedientes de extranjeros.

El Colegio de Abogados no es el único que discrepa del nuevo sistema. El Secretariado Diocesano de Migración también ha mostrado su recelo, por considerar que no da respuesta a las necesidades de atención de los inmigrantes y limita las posibilidades de los abogados, así como la recepción de expedientes, que no se resolverá el atasco existente.

Los abogados rechazan un acuerdo con el constructor de su nueva sede colegial

El empresario reclama alrededor de 660.000 euros a la institución, que alega que el edificio se entregó tarde

M. A.

El Colegio de Abogados de Elche rechazó ayer en los juzgados llegar a un acuerdo con el constructor que realizó la nueva sede y que le reclama alrededor de 660.000 euros (110 millones de pesetas) por mejoras y modificaciones que no estaban incluidas en los presupuestos iniciales. El acto de conciliación, instado

por el empresario el pasado año y que ya tuvo un aplazamiento hace un par de meses, quedó sin solución ayer y aboca a la parte actora a buscar una solución a este espinoso asunto a través de una reclamación, por vía judicial, contra el Colegio de Abogados después de que las conversaciones previas entre ambas partes durante los últimos meses no hayan servido para alcanzar ningún acuerdo.

La posición del decano, Basilio Fuentes, es tan decidida que incluso ha asegurado a los miembros de su junta de gobierno que el contrato firmado en su día con la empresa constructora fijaba un plazo para la entrega de la obra y que, por cada día de retraso, el Colegio de Abogados tendría que recibir una cantidad en concepto de indemnización. Desde el punto de vista que defiende el decano, si hay alguien que está en posición de reclamar, ese es el Colegio de Abogados al constructor y no al revés, tal y como está ocurriendo.

Desfase

El asunto del final de obras del Colegio de Abogados se ha eternizado de tal modo que existe un desfase en las cuentas de presupuesto precisamente por esta cuestión. A la espera de la solución que se dé a este asunto no existe partida presupuestaria prevista en estos momentos en el Colegio de Abogados ilicitano para hacer frente a esta importante cuantía.

La sede del Colegio de Abogados se inauguró en junio de 2002 y se convirtió en una obra emblemática que desvió de un modo muy importante el presupuesto previsto inicialmente pues se pudo conseguir un segundo solar y «cuadrar» la planta del edificio. Esta circunstancia influyó de un modo decisivo a que aumentara el presupuesto, que se pactó cerrado con el constructor. El problema reside en las supuestas mejoras introducidas a lo largo de la construcción del inmueble que ha supuesto grandes quebraderos de cabeza para la junta de gobierno y un problema al que no se le termina de dar solución.



El Consell pide al Ministerio de Justicia un cuarto juzgado

Estudian reivindicar también una sala de lo Penal y otra de lo Social

M. CANDELA/ J. LL.

La Generalitat ha pedido al Ministerio de Justicia la creación del cuarto Juzgado de Instrucción de Alcoy, medida que cataloga como «una prioridad», dentro de las necesidades de las infraestructuras valencianas, según anunció ayer la directora general, Patricia Montagut, durante una visita a la ciudad.



Montagut, tras entrevistarse con el alcalde Jorge Sedano, los jueces locales y los decanos de los abogados Hermelando Linares y procuradores Francisco Gádea, visitó el edificio de la plaza de la Mare de Déu, al que el Ayuntamiento quiere trasladar el Palacio de Justicia. Sobre esta cuestión, Patricia Montagut dijo que «hemos venido a tomar contacto con el edificio, que me parece muy correcto, con un espacio amplísimo. Pienso que puede vertebrar el diseño de la oficina judicial».

La responsable de Justicia afirmó que hay «voluntad de acuerdo», que las gestiones «van por muy buen camino», por lo que se mostró convencida de que «el convenio se firmará» a corto plazo. Asimismo, señaló que las instalaciones actuales, tras 25 años de actividad, son obsoletas.

Patricia Montagut subrayó que, al margen de la petición directa al Ministerio de Justicia sobre el cuarto Juzgado de Instrucción, la Generalitat está estudiando incluir otras dotaciones para Alcoy en un plan plurianual. En concreto, afirmó que se está analizando si hay el suficiente número de litigios como para elevar la petición de que se creen sendos juzgados de lo Penal y lo Social.

La directora general argumentó que este plan plurianual se fundamenta en «determinar las necesidades de la Comunidad, que está en una fase de crecimiento acelerado en población, asuntos civiles y penales, y turismo», lo que requiere abordar las peticiones a largo plazo.

En cuanto al descarte de la unificación de los partidos judiciales de Alcoy e Ibí, la directora general explicó que la política de su departamento pasa por «acelerar la justicia y acercarla al ciudadano, dando una respuesta eficaz». En fase a este planteamiento se ha desestimado la fusión, que había sido instada por el Colegio de Abogados de Alcoy e incluso reclamada por el Ayuntamiento.

Por último, Montagut indicó que la creación del cuarto juzgado no implicaría de inmediato que todas las plazas titulares pasasen a ser de magistrados. «Eso es algo que dependería del Consejo General del Poder Judicial», argumentó.

Por último, el alcalde Sedano anunció que en el transcurso del mes de abril entrará en servicio la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito, que está ubicada en el edificio de la plaza de la Mare de Déu. Ayer mismo se procedió a la selección de personal, indicó la concejala de Bienestar Social, Lucía Granados.



Viernes, 2 de abril de 2004



Webmail



Alertas



Envío de titulares

EL PERIÓDICO

ECONOMÍA

DEPORTES

OCIO

CLASIFICADOS

SERVICIOS

CENTRO

ONES] ■ PROVINCIA

ALICANTE

Sólo 75 telealarmas

J. G./ALICANTE

Se publicitan a diestro y siniestro, pero muchas veces la adopción de medidas se queda a años luz de lo prometido por los políticos. Mientras en la Generalitat nadie tiene datos sobre la aplicación de pulseras magnéticas para los maltratadores anunciadas a bombo y platillo



Imprimir



Enviar

por el ministro de Justicia en febrero como programa pionero en la Comunidad, la Conselleria de Bienestar Social admite que este año se espera alcanzar la cifra de «75 telealarmas» para las víctimas de violencia doméstica de las tres provincias.

La cifra de telealarmas conectadas directamente con la Policía para avisar en caso de que se acerque el agresor queda muy por debajo de las 2.122 víctimas que fueron atendidas a través del Centro Mujer 24 horas el pasado año en la Comunidad.

En cuanto a los centros para acogida de mujeres maltratadas, la cifra no es mucho más halagüeña. De hecho, la Conselleria de Bienestar Social sólo cuenta con 20 residencias y 300 plazas.

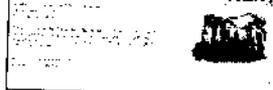
La asistencia jurídica gratuita para las víctimas de malos tratos tan pregonada por los Servicio Sociales también falla «por falta de financiación», explican desde el Colegio de Abogados de Alicante.



El turno de oficio de violencia doméstica, pionero en Alicante, se mantiene a base de voluntarios y de retrasos en los pagos, con la idea de atender los casos de malos tratos desde la primera denuncia.

Los abogados lamentan también la saturación de los puntos de encuentro en los que los padres con órdenes de alejamiento visitan a sus hijos. En cuanto al registro de maltratadores de ámbito nacional ha empezado a funcionar por correo certificado al no estar instalada la conexión informática con Madrid.

Según fuentes de la Generalitat, entre las medidas adoptadas por la Conselleria de Bienestar Social se encuentra la firma de un convenio con el Instituto Valenciano de la Vivienda por el que se regula la prestación de asistencia para la disposición de 75 viviendas para mujeres víctimas de malos tratos.



Viernes, 2 de abril de 2004



Webmail



Alertas



Envío de titulares

PA | ACTUALIDAD | ECONOMÍA | DEPORTES | OCIO | CLASIFICADOS | SERVICIOS | CENTR

IONES] ■ CÁCERES

CÁCERES

Ciclo sobre el cine y el derecho durante este mes en la Fimoteca

FFE/CÁCERES

La película 'El verdugo', dirigida por Luis García Berlanga en 1963, abrirá el primer ciclo sobre 'Cine y Derecho' que se desarrollará a lo largo de este mes en la Fimoteca de Extremadura, y en cuyo marco se proyectarán cintas relacionadas con el ejercicio de la actividad jurídica.

Imprimir

Enviar

Así lo explicaron ayer en conferencia de prensa el decano del Colegio de Abogados de Cáceres, Joaquín Hergueta, y la directora de la Fimoteca de Extremadura, María José López.

Las películas elegidas para este ciclo corresponden al cine español principalmente y también al cine mexicano. Se ha huido de recurrir al cine estadounidense en el que existen numerosos títulos relacionados con este tema, para optar por películas más cercanas a la realidad española, según Hergueta.

'El verdugo', 'Queridísimos verdugos', 'La noche más larga' y 'Ahí está el detalle' son los títulos que se proyectarán todos los martes del mes de abril, acompañados de una presentación que estará a cargo cada día de personas muy relacionadas con la cinematografía y en algunos casos también con el ejercicio del derecho.

El decano del Colegio de Abogados cacereño añadió que el objetivo de esta iniciativa es darle continuidad con futuras ediciones para abordar distintos aspectos relacionados con la abogacía, la celebración de juicios y otros temas jurídicos.

'El verdugo' podrá verse el 6 de abril tras la presentación que hará el director de la revista de cine 'V.O.', Francisco Rebollo. Se proyectará la versión amplia, no censurada, de este título que obtuvo el Premio de la Crítica Internacional en la Mostra de Venecia.

"Queridísimos verdugos", dirigida por Basilio Martín Patino en 1977, se proyectará el día 13 con presentación de Francisco Sánchez Lomba, profesor de la Uex.

'La noche más larga', de José Luis García Sánchez, rodada en 1991, se proyectará el 20 de abril, y será presentada por el crítico de cine Fernando Turégano.

La película mexicana 'Ahí está el detalle' dirigida por Juan Bustillo e interpretada por Mario Moreno 'Cantinflas' en 1940, se proyectará el 27 de abril y será presentada por el fiscal del Tribunal Supremo, cinéfilo y crítico de cine Eduardo Torres Dulce.

El ciclo cuenta con la colaboración de Caja Duero.

Portada

Titulares

El Tiempo

Loterías

Secciones

- Tema del día
- Opinión
- Extremadura
- Cáceres
- Plasencia
- Provincia de Cáceres
- Badajoz
- Mérida
- España
- Internacional
- Deportes
- Sociedad
- Televisión
- Navalmoral
- Vegas Altas
- Almendralejo
- Escenarios
- Economía

Estás en: CÁCERES

Fiesta de la prensa en el Mayoralgo

LOLA LUCEÑO

Ningún encuentro había reunido a tantos políticos y periodistas en un mismo recinto, sin micrófonos, sin libretas, sin cámaras, con un buen vino en sustitución de la eterna grabadora y una charla distendida en lugar de la habitual rueda de prensa. El palacio de Mayoralgo, sede institucional de Caja Extremadura, acogió en la noche del jueves la presentación del primer *Anuario de la provincia* realizado por la Asociación de la Prensa de Cáceres, con el apoyo de la Junta, la diputación, el ayuntamiento, Caja Extremadura, EL PERIÓDICO EXTREMADURA y el Diario HOY.

El *lunch* prolongó la charla hasta medianoche en el palacio. Asistieron periodistas de todos los medios y numerosos personajes de la vida social y cultural, además de una amplia representación institucional: el presidente de la Asamblea de Extremadura, **Federico Suárez**, el consejero de Cultura, **Francisco Muñoz**, la consejera de Bienestar Social, **Leonor Flores**, el director general de Promoción Cultural, **José María Corrales**, el presidente de la diputación, **Juan Andrés Tovar**, el alcalde de Cáceres, **José María Saponi**, el subdelegado del Gobierno en funciones, **José Diego Santos**, el presidente de Caja Extremadura, **Jesús Medina** (hizo de exquisito anfitrión), y la presidenta de la Asociación de la Prensa, **Angeles Luaces**, que destacó "el esfuerzo e ilusión que conlleva este primer anuario". El trabajo ya está a la venta en las librerías a un precio de 9 euros.

LETRADOS DE CINE Por otra parte, la directora de la Filmoteca de Extremadura, **María José López**, y el decano del Colegio de Abogados, **Joaquín Hergueta**, presentaron ayer el ciclo *Cine y derecho*, que se desarrollará todos los martes de abril (20.30). Incluirá las películas *El verdugo* (**Berlanga**, 1963), *Queridísimos verdugos* (**Martín Patino**, 1977), *La noche más larga* (**José Luis García Sánchez**, 1991), y *Ahí está el detalle* (**Juan Bustillo**, 1940).

Publicidad

NI 1 €*

Servicios

- Urgencias
- Callejero
- Postales 360°

Finalizamos con la presentación de la XVIII Pasión Viviente de Torrecilla de los Angeles, que cada año reúne a miles de vecinos en escenarios naturales. La representación se celebrará en Jueves Santo (22.00) ante un público multitudinario. El alcalde y director del montaje, **José Luis Bravo**, acompañado por **Crispina Gómez Vázquez**, en el personaje de Cristo, y **Julia Tello**, como Virgen María.



La dirección del ciclo Cine y derecho. Foto:FRA



Presentación del ciclo Cine y derecho. Foto:FRA

01-04-2004 16:33:35

Fiscales y abogados pacenses denuncian carencia de recurso jurídicos para tratar al menor acusado de violencia doméstica

El Colegio de Abogados de Badajoz celebra un Curso de Especialización en Derecho del Menor

BADAJOZ, 1 (EUROPA PRESS)

Fiscales y abogados de la provincia de Badajoz mostraron hoy la preocupación y dificultades que encuentran para trabajar en los casos en los que un menor es acusado de malos tratos a sus padres y hermanos, debido a la carencia de medidas que existen para condenar a estos jóvenes.

Así se puso de manifiesto hoy en el desarrollo de un curso de especialización en derecho del menor que se celebra en el Colegio de Abogados de Badajoz y que aborda los aspectos novedosos en la Jurisdicción de Menores con la participación de abogados, fiscales,

psicólogos, psiquiatras y agentes de policía.

Uno de los participantes es el Fiscal de la Sección de Menores de la Audiencia Provincial de Badajoz, Julio López Ordiales que, en declaraciones a Europa Press, señaló la preocupación que genera entre los juristas la diferencia de trato que existe entre mayores y menores de edad en el caso de la violencia doméstica.

Explicó que en el caso de que el autor de los malos tratos a sus familiares sea el hijo, no se pueden imponer las medidas que se siguen en un proceso normal, como el alejamiento, la protección de víctimas, una serie de ayudas sociales, "pero a niveles de reforma de menores no existe este tipo de ayudas", lamentó.

En este sentido, López Ordiales planteó las dificultades que existen por ejemplo, para alejar a un joven de 15 años de su entorno familiar, así como para ingresarlo en un centro "donde hay otros menores con una problemática totalmente diferente, que generalmente es la contraria: que han sido maltratados por sus padres", dijo.

El Fiscal de la Sección de Menores apostó por tanto por "condenar" a estos menores que ejercen la violencia doméstica a una medida de régimen abierto o de libertad vigilada pero con atención terapéutica

tanto psicológica como psiquiátrica, aunque destacó que este tipo de medida requiere la implicación de la familia, "y cuando los padres están enfrentados con el hijo, difícilmente se va a poder llegar a buen término".

Otra solución, a juicio de López Ordiales, es el ingreso de los jóvenes en un centro para menores con problemas psiquiátricos, aunque en este sentido lamentó la falta de centros de este tipo que hay en

España.

CASOS CADA VEZ MÁS FRECUENTES

De momento, los recursos que se aplican no están produciendo resultados reales en delitos de violencia doméstica ejercida por parte de menores que, según el fiscal, cada vez son más frecuentes "aunque no se si es porque hay más violencia o porque se denuncia más", y tienen la peculiaridad que "en algunos casos se producen con tanta o más violencia que lo que se ve diariamente en la televisión entre maridos y mujeres".

Por su parte, la directora de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Badajoz, Filomena Peláez, coincidió en las dificultades que tienen los abogados a la hora de defender a un menor "que requiere cambiar por completo el chip respecto a los adultos porque por una parte se deben defender los intereses del niño, y por otra parte lo que se pretende no es salvar al niño de un castigo sino de conseguir que el castigo sea adecuado".

Así, Peláez explicó a Europa Press que esta intención del abogado defensor no siempre es bien entendida por los padres del menor acusado, aunque añadió que en último término hay que atender a la filosofía de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, que busca la

reeducación del joven delincuente antes que un castigo.

En este curso de especialización también se debatió sobre la reforma que se realizó en diciembre de 2003 del artículo 25 de la Ley Reguladora de Responsabilidad Penal del Menor, de tal forma que se

amplía la acusación particular que antes estaba restringida para un cometían los menores.

Peláez aludió a las críticas que ha levantado esta reforma "porque algunos entendemos que contraviene la filosofía de la ley del menor, que la reeducación, pero con la reapertura de la acusación particular

importará menos la reeducación que el castigo del menor".

Los abogados proponen un Consejo del Poder Judicial catalán

BARCELONA.- La presidenta del Consell de Col·legis d'Advocats de Catalunya, Maria Vidal, reclamó ayer «la creación de un Consejo General de Poder Judicial catalán» para «controlar desde Cataluña toda la organización judicial».

Así, el nombramiento de jueces, secretarijs y funcionarios «estará totalmente controlado desde Cataluña, no desde Madrid», dijo, y los funcionarios «podrán ser catalanes». Según Vidal, eso «comportará que la administración de justicia será mucho más ágil».

Apostó por que «queden blindadas las competencias para Cataluña» con el fin de que «no estén sujetas a cambios políticos». Además, planteó la necesidad de «potenciar la mediación y el arbitraje y la justicia municipal». Vidal añadió que el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) debe ser «la última instancia de todos los procesos» y destacó que ello comportará que los recursos que se presenten ante el Tribunal Supremo no se alarguen tanto.



HERALDO

- Inicio
- Aragón**
- Cultura
- Deportes
- Economía
- Mundo
- Nacional
- Sociedad
- Televisión
- Soria
- Editorial

PUBLICIDAD

Siga la actualidad de todo el deporte

BUSCADOR



PORTADAS

- Heraldo de Aragón
- Heraldo de Huesca
- Heraldo de Soria

AGENDA

- Horóscopo
- El tiempo
- Cartelera
- Conciertos
- Teatro
- Exposiciones
- Farmacias
- Parrilla TV

Hoy en RTVA

- 5 h - Código rojo: ¿Qué hay después de la muerte?
- 2 h - Cine: "Pan de angel"

HEMEROTECA

01 Abr 2004

1 de abril de 2004

HERALDO

Aragón

POLÍTICA

Decepción porque el Ejecutivo del PSOE no incluya aragoneses

Sindicatos, empresarios y profesionales destacan la importancia que tenía haber estado representados en el nuevo Gabinete. Iglesias dice que "es equivocado plantear el Gobierno como un órgano territorial".



JESÚS MORALES. Zaragoza | Aragón es la única Comunidad que ha sido decisiva para el triunfo de José Luis Rodríguez Zapatero que se queda sin un ministerio. Casi con unanimidad, representantes sociales, del mundo de la cultura y de la empresa expresaron ayer justo lo contrario que parece confirmarse definitivamente y mostraron su decepción ante de que Aragón sigue sin conseguir una silla en el Consejo de Ministros.

Mientras, el presidente de Aragón y el alcalde de Zaragoza, Marcelino Iglesias y Juan Alberto Belloch, quitaron cualquier importancia a quedar fuera del primer Ejecutivo de Rodríguez Zapatero. "Nos equivocamos si lo planteamos como un órgano de representación territorial", explicó Iglesias. El líder socialista remarcó que "todavía no se ha nombrado el Ejecutivo de manera oficial", dio a entender que todavía hay puestos que pueden ser ocupados por aragoneses -"hay que dar tiempo al tiempo"- y repitió que, por encima de estar representados, lo importante es "que Aragón tenga un buen contacto con el futuro gobierno".

"Narbona es aragonesa"

Belloch fue más lejos y dijo que realmente sí hay ciudadanos de la Comunidad: "Cristina Narbona es a todos los efectos aragonesa y fue la que hizo un plan alternativo al trasvase". Además, insistió en que "lo importante es el contenido de la política, no de las personas".

Pero esta vez, el presidente autonómico y el alcalde zaragozano no coinciden en sus planteamientos con un buen número de representantes de sectores estratégicos para Aragón. .

En el ámbito de la economía, el único que considera que no es relevante tener a un aragonés en el Consejo de Ministros es el presidente de la Cámara de Comercio. Manuel Teruel destacó que "a veces se consigue el efecto contrario. Por dar imagen de transparencia y objetividad lo que hacen es ningunear a su Comunidad". "Lo importante es que la comunicación con Madrid sea fluida", señaló. .

El presidente de la CREA, Julián López Babier, destacó sin embargo que "la presencia de aragoneses en el Ejecutivo ayudaría a conseguir las aspiraciones de Aragón". López Babier explicó que la situación actual "es una oportunidad

magnífica y tanto si se pierde como si se aprovecha habrá unos claros responsables". Advirtió además que "si no hay aragoneses en los primeros puestos tendremos que empezar de cero y volver a explicar todos nuestros proyectos".

Centros de poder

El presidente de la CEZ, Javier Ferrer, lamentó que "en Aragón estamos habitualmente muy mal colocados, y sin embargo sería importantísimo estar en los centros de poder". "De momento veo mucho valenciano, como se veía en los anteriores gobiernos", indicó tras señalar que "aunque no quiere decir que los políticos de otras Comunidades no se ocupen de nuestros temas, siempre sería más fácil hablar del Vignemale o de otros proyectos importantes para Aragón y que comprendan nuestras prioridades".

El decano del Colegio de Abogados, Francisco Javier Hernández Puértolas, explicó que "cabe esperar objetividad de todos los elegidos, pero la experiencia demuestra que siempre es deseable tener un ministro de la tierra". "Es bueno que haya alguien en el Consejo de Ministros que conozca nuestra realidad", destacó.

El escritor Ignacio Martínez de Pisón señaló que Aragón estará bien representada a través de Cristina Narbona, futura ministra de Medio Ambiente. "Es la gran defensora de un proyecto que no incluye el trasvase", explicó. De todas formas, recordó que "Aragón ha sido esencial para la victoria socialista y tendríamos que haber conseguido por este motivo algún alto cargo. Nunca se sabe el juego de equilibrios de poder", explicó. Martínez de Pisón reconoció que, de los políticos socialistas aragoneses, "tampoco sabría decir quién podría ser ministro".

Comprensión sindical

En los sindicatos, la opinión ha sido similar y se acerca a la manifestada por Teruel. El secretario general de UGT, Julián Lóriz, indicó que "la presencia de ciudadanos de una Comunidad en un Gobierno no representa obligatoriamente un beneficio para ésta". "Lo importante es la realización de proyectos", dijo. Además, confió en la sociedad aragonesa "que ya ha manifestado en la lucha contra el trasvase que sabe actuar cuando hay que rechazar medidas agresivas". "Somos pocos, pero con nuestra fortaleza debemos construir para el futuro y no desde el victimismo".

El líder de CCOO, Enrique Tordesillas, resaltó dijo que "lo importante son las personas, independientemente de su lugar de nacimiento. Hemos tenido la Presidencia de las Cortes y no ha supuesto nada interesante". Indicó que la Comunidad sí tiene "gente de peso que puede ser ministro", pero justificó estas ausencias diciendo que "lo importante es que tenga en cuenta los temas de Aragón en particular y los de España en general".

Sin embargo, el secretario general de la organización agraria UAGA, Javier Sánchez, sí mostró su pesar. "Es triste que una vez más no haya un ministro aragonés, ya son demasiadas". "Al menos, confió que sí haya en puestos de segundo nivel", como la presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Menu

- ▶ Archivo
- ▶ Caridad
- ▶ Chat
- ▶ Cine
- ▶ Correo
- ▶ Curiosidades
- ▶ Enlaces
- ▶ Envía Postales
- ▶ Farmacias
- ▶ Foro
- ▶ Guía tlf.
- ▶ Horóscopos
- ▶ Juegos
- ▶ La Ciudad
- ▶ Loterías
- ▶ Quiosco

Servicios

- ▶ Album
- ▶ Club
- ▶ Conexión
- ▶ Preferencias
- ▶ Tablón
- ▶ Tiempo
- ▶ Transportes
- ▶ Subastas

Noticias

- ▶ CybeReportaje
- ▶ Deportes
- ▶ Ejercito
- ▶ Entrevista
- ▶ Especiales
- ▶ Local
- ▶ Opinión



Concurso logotivo



Concurso logotivo Viceconsejería Juventud

2 d

Publicado el miércoles, 31 de marzo de 2004, a

El vocal del CGPJ confía en una mayor acogida del Gobierno a las ideas de la minoría progresista

Juan Carlos Campo se muestra confiado en el nuevo Gobierno socialista

El vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Juan Carlos Campo ha confiado hoy en que las propuestas que realice la minoría progresista de este órgano judicial tengan "más y buena acogida" en el Ministerio de Justicia con el nuevo Gobierno socialista.

Campo, en declaraciones a Efe, ha asegurado que la minoría progresista del CGPJ tiene "esperanzas" en que las propuestas y pareceres que han realizado durante los últimos dos años y medio y que transmitan tengan "una buena acogida" por los responsables del Ministerio y sirvan para impulsar políticas.

Campos, vocal territorial para Andalucía, Ceuta y Melilla, indicó que con el cambio de Gobierno y dada la "tradicional" mayoría conservadora del Consejo, "no hay correlato" con el Ministerio, pero ha señalado que es algo que "hay que vivir y ver con absoluta normalidad" y, como órgano constitucional que es, "tenemos que aceptar el designio de las urnas y ser conscientes de que la ciudadanía hemos decidido que haya un cambio de Gobierno".

Se ha mostrado convencido de que el CGPJ, como "órgano independiente", sabrá "cumplir su papel" e informará de los proyectos de Ley en las iniciativas que tome el ministerio y realizará su tarea "con respeto al texto constitucional".

En lo que se refiere a la vacante dejada en el CGPJ por José Antonio Alonso, que podría ser nombrado ministro de Seguridad, ha recordado que las Cámaras deberán designar a otra persona, lo que ha confiado que se haga "cuanto antes, para que el Consejo tenga la mayoría que la Constitución establece".

En cuanto a la posible designación de Juan Fernando López Aguilar como ministro de Justicia, Campo ha dado su valoración personal de una persona que "valoro muy positivamente y que ha demostrado durante mucho tiempo su preocupación y sensibilidad por los temas de Justicia", a la vez que ha destacado su "demostrada actitud dialogante".

Se ha mostrado convencido de que el próximo ministro de Justicia, sea López Aguilar o el que designe el nuevo presidente, será "sensible" a los temas de justicia y que analizará el CGPJ "en la medida que nos corresponda orgánicamente hacerlo".

Campo ha pronunciado hoy una conferencia sobre las nuevas atribuciones del secretario judicial en la Ley Orgánica del Poder Judicial en el curso 'Actualización Legislativa' organizado por el Colegio de Abogados de Melilla.

EFE

El decano de los letrados achaca a «revanchismo» el rechazo de sus cuentas

I. O. DE OLANO VITORIA

El decano del Colegio Oficial de Abogados de Álava calificó ayer de «revanchistas» a los 33 letrados que lograron rechazar, con su voto en contra, las cuentas del ejercicio 2003, presentadas el lunes en una asamblea ordinaria.

Javier Martínez de San Vicente interpreta que la postura de estos letrados -entre ellos, los anteriores mandatarios del organismo- es una respuesta «plañicada y que busca efectos publicitarios» a las acusaciones que la actual ejecutiva lanzó en octubre de 2001 a sus antecesoras. En ellas

les responsabilizaba de cometer ilegalidades. La polémica se zanjó -al menos, formalmente- en septiembre del año pasado, cuando decanos aragoneses consensuados por las dos partes dictaminaron que la anterior junta no cometió irregularidad alguna.

Pese a que el último documento económico del colegio arroja el mayor déficit de su historia, con 138.270 euros (algo más de 23 millones de pesetas) en números rojos, Martínez de San Vicente defendió su balance. «Esta no es una deuda real. Somos un organismo sin ánimo de lucro que vive de las cuotas y de las subvenciones públicas. En este capítulo nos habi-

amos propuesto una meta quizá demasiado ambiciosa y, desde luego, a más largo plazo. Aun así, hemos conseguido que estas ayudas crezcan en un 100% en sólo dos años», aseguró.

«No pienso dimitir»

En respuesta a la falta de austeridad que le recriminaron algunos letrados, el decano aseguró haber reducido las cuotas a la mitad desde 2001. «No sólo eso. Además hemos conseguido que los gastos de representación o institucionales que antes suponían miles de euros, hoy sean sólo partidas simbólicas. De hecho, el año pasado sólo se dedicaron a este

«Hemos reducido los gastos de representación a una cantidad simbólica»

concepto 600 euros», detalló.

Lejos de dimitir, tal y como se lo exigieron algunos abogados, Martínez de San Vicente se mostró decidido a seguir en el puesto. Incluso más allá de mayo, mes en el que se celebrarán elecciones para renovar la junta. «Tengo confianza porque sé que contamos con el respaldo de la mayoría de los colegiados», concluyó.



Los cinco alcaldes desde la Transición participan hoy en una mesa redonda

Los 25 años de democracia local, a debate en el ciclo de El Progreso

La historia de los 25 años de política local en democracia será objeto de análisis en la mesa redonda que se celebra esta tarde, a las ocho, en el Colegio de Abogados y en la que intervendrán los cinco alcaldes que presidieron el Concello desde 1979. El acto, de carácter público, se inscribe en el ciclo *Didlogos en El Progreso*.

EDICIÓN: A.F.M.

José Novo Freire (UCD), Vicente Quiroga Rodríguez (AP e Independientes de Lugo), Tomás Notario Vacas (PP), Joaquín María García Díez (PP) y José López Orozco (PSOE), los cinco alcaldes lucenses del periodo de la democracia, ofrecerán sus respectivos puntos de vista sobre la repercusión de la democracia en la política de los ayuntamientos, en general, y del lucense en particular. Será en una mesa redonda que se celebra esta tarde, a las ocho, en el salón de actos del Colegio de Abogados.

Las aportaciones de la demo-

cracia a la política local y las realizaciones que han contribuido al progreso de la ciudad en los últimos 25 años articularán las intervenciones de los cinco integrantes de la mesa redonda, que se inscribe en el ciclo *Didlogos en El Progreso*.

El acto, abierto a todo el público, tiene como finalidad primordial la conmemoración de los 25 años transcurridos desde la celebración de las primeras elecciones municipales de la democracia, una efeméride que se conmemora el día 3 de abril.

El acontecimiento reunirá por primera vez a los cinco regidores en un acto público, moderado por José Alonso Sánchez.



Cinco alcaldes gobernaron el Ayuntamiento de Lugo desde 1979

▼ ANIVERSARIO

Tres partidos pasaron por la alcaldía lucense desde los comicios celebrados en 1979

El próximo día 3 de abril se cumplen veinticinco años desde que se celebraron las primeras elecciones municipales democráticas en Lugo y en España.

En aquella ocasión los lucenses le dieron su confianza a la candidatura de la UCD, encabezada por José Novo Freire, que volvió a ser elegido tras la obligada repetición del proceso unos meses después. Desde ese momento, sólo el Partido Popular y en los últimos años el PSOE pasaron por la alcaldía, a excepción del periodo en el que Vicente Quiroga gobernó como independiente.

A Novo Freire le sucedieron en el cargo Vicente Quiroga Rodríguez (1983-1991), Tomás Notario Vacas (1991-1995), Joaquín María García Díez (1995-1999) y José López Orozco, el primer alcalde socialista de la etapa democrática.

JAÉN

O.J.D.: 7.603 E.G.M.: 68.000

25 cm2
34 Euros
Página 18
30/03/20

REVISTA

Abogados. El Consejo de Abogados de Andalucía, a través del Colegio de Jaén, entrega y distribuye periódicamente a los colegiados la Revista Jurídica de Andalucía, que incluye la jurisprudencia de los Tribunales Superiores de Justicia y todas las Audiencias de Andalucía.

Alandete pide más dureza contra los malos tratos

El decano del Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Fernando Alandete, aseguró ayer que la reforma del Código Penal "no tiene la función preventiva que se le supone ya que, cuantitativamente, el número de víctimas de delitos de violencia doméstica se incrementa diariamente".

En un comunicado, Alandete explicó que, tras la reforma del Código Penal, la nueva normativa "sin ser una mala ley, parece que no tiene la función preventiva que se le supone, al menos, en lo que se refiere a casos de violencia doméstica". En este sentido, el decano se preguntó "si basta entonces con una reforma legislativa para erradicar el problema".

Para el máximo representante de los abogados valencianos, "es obvio que sostener semejante argumento sería extremadamente simplista", ya que "la Ley, por sí misma, aislada y desconectada del resto de piezas del engranaje, no tiene demasiado valor". Además, añadió que no se puede olvidar la función que desempeña la jurisprudencia, "la opinión reiterada en un determinado sentido del Tribunal Supremo, crea un corpus para los jueces"

Recopilan el derecho a un empleo de los discapacitados

La Ferderación Valenciana de Centros Especiales de empleo (Fevalce) ha editado el libro 'Derecho para la discapacidad: Los centros especiales de empleo', en colaboración con la Generalitat Valenciana -a través del Servef-, ~~El ilustre Colegio de Abogados de Valencia y la Fundación Aequitas del Consejo General del Notariado.~~

Con esta publicación se pretende servir de orientación jurídica en cuanto al empleo para las personas discapacitadas se refiere. Contiene una introducción legislativa en los conceptos básicos del derecho por la discapacidad, en especial incidencia en los centros especiales de empleo como auténticos dinamizadores de puestos de trabajo para este colectivo.

De esta forma, se hace obligatoria su lectura, ya que nos ayudará a conocer mejor que ley o jurisdicción protege a los discapacitados frente al mundo laboral. Los autores del libro, José Manuel Vindagany y Juan García Santandreu, ha recopilado todas las leyes que favorecen la integración social y laboral de un colectivo que, a menudo, se encuentra sin ayudas o facilidades para poder encontrar un puesto de trabajo.

TRIBUNA

Juzgados de violencia doméstica

José-Antonio Burriel

Los colegios de Abogados de Valencia, Alicante y Castellón siguen dando firmes muestras de su apoyo a la lucha por erradicar la violencia doméstica de nuestra sociedad. Diría más aun, los colegios de Abogados de la Comunidad son pioneros en poner en marcha acciones y en pedir nuevos recursos. Primero fue la creación de turnos de oficio especializados en violencia doméstica; unos turnos especiales que intentan atender a las víctimas desde el mismo momento de la denuncia; unos turnos especiales que necesitan el apoyo económico de la Administración; apoyo prometido pero que todavía no llega, y que es necesario para la mayor eficacia de la atención jurídica a las víctimas.

Después, la puesta, la impartición de cursos de especialización en violencia doméstica que permitirán un más profundo conocimiento tanto para los abogados del turno especial, como para el resto de los abogados y de otros profesionales. La asistencia numerosa de alum-

nos y el importante claustro de profesores han convertido esos cursos en pioneros en España. Y doy fe personalmente del apoyo incondicional de los decanos de los colegios de Abogados de Valencia, Alicante y Castellón.

Ahora los decanos coinciden en la exigencia de juzgados especializados en violencia doméstica y en la creación de una nueva jurisdicción de malos tratos especializada en agresiones dentro del ámbito familiar. Fernando Alandete, decano de Valencia, se ha pronunciado, al igual que los decanos de Alicante y Castellón, por la creación de esos juzgados especializados. La propuesta de los decanos coincide plenamente con la doctrina del Consejo General del Poder Judicial, que lleva tiempo abogando por la creación de órganos jurisdiccionales especializados en violencia doméstica.

El decano del Colegio de Abogados de Alicante, Mariano Caballero, advierte, y experiencia tiene en su demarcación, que esos juzga-

dos especializados deben contar con la dotación suficiente económica y de personal, así como con el apoyo de la administración autonómica, un apoyo que, desgraciadamente, escasea. Esa misma exigencia de recursos viene reclamada por el decano de Castellón.

Fernando Alandete, decano del Colegio de Abogados de Valencia, incide en sus manifestaciones en la necesidad de completar el mapa de recursos sociales para las mujeres víctimas de la violencia doméstica. Fernando Alandete siempre habla claro y es valiente.

Lo digo porque, sin descender a los detalles concretos, el decano pone el dedo en la llaga: se habla por parte de la Administración de recursos sociales, pero éstos son insuficientes y escasos. Pero no sólo pone "el dedo en la llaga" - hablar por hablar-, sino que pone en marcha las medidas antes mencionadas: turno de oficio especial y cursos de especialización. Eso se llama estar a Dios rogando y con el mazo dando.

También se refiere Alandete a la necesaria coordinación entre las actuaciones de los diferentes organismos y de las organizaciones sociales.

Esa coordinación es poca. ¿Por qué? Porque existen organismos sociales, preferentemente públicos, que todavía se creen los únicos autorizados en las intervenciones sociales; es decir, se siguen mirando el ombligo.

Espero que el recientemente creado Registro Central de Violencia Doméstica facilite no sólo la actuación de los juzgados, sino también la coordinación entre los distintos organismos. E insisto, coordinar no quiere decir "monopolizar"; quiere decir cooperar.

En fin, que los colegios de Abogados se han puesto en la cabeza de las aportaciones sociales para erradicar la violencia doméstica. Lo han hecho desde su ámbito profesional; pero desde ese mismo ámbito impulsan otras iniciativas -en este caso la de los juzgados de violencia doméstica-.

FORMACIÓN

La UPNA organiza un curso de Derecho de Extranjería con casi cien inscritos

Un total de 47 personas, casi todas ellas abogados y trabajadores sociales se han inscrito en el curso de Derecho de Extranjería, organizado por la escuela de Práctica Jurídica Estanislao de Aranzadi de la Universidad de Navarra, que se inaugura mañana en el Colegio de Abogados. El objetivo de este programa es capacitar a los participantes en la regulación legal de la extranjería desde un punto de vista práctico de forma que puedan orientar correctamente a los demandantes de ayuda en las materias de consulta más frecuente.

ABOGACÍA

Los letrados se unen a la Autoridad de Certificación de Abogacía

La firma de la adhesión tendrá lugar a las 12,30 horas en la sede colegial. Se presentará la web

REDACCIÓN

■ JEREZ. La sede colegial de los letrados de Jerez acogerá hoy a partir de las 12,30 horas el acto de firma de la adhesión del órgano del que es decano Ignacio Vergara Ivison a la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA) con la que cuenta el Consejo General de la Abogacía, así como la presentación de la página web del colegio que tiene su sede en la calle Sevilla.

La firma de este protocolo servirá para conferir al Colegio de Jerez, la condición de Autoridad de Registro de la ACA del Consejo y así poder usar la firma digital que permite a los abogados identificarse en Internet para realizar su trabajo a través de la red y acceder a varios servicios con sólo identificarse con el certificado electrónico personal.



A la jornada de la Guardia Civil asistieron también jueces, fiscales, abogados y asociaciones de toda la provincia. / PATRICIA

Unidad 'fantasma'

En la Comisaría de Burgos tendría que funcionar desde hace diez meses una nueva brigada de atención a las víctimas de malos tratos, complementaria de otros servicios policiales como el de Atención a la Familia (SAF).

Pero como otros puestos, las tres plazas de la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección contra los malos tratos a la mujer permanecen vacantes desde su creación, según reconocen fuentes policiales. «No se han cubierto -tras la tercera convocatoria-, aunque esperamos que concurre algún funcionario porque es necesario dar este servicio a la sociedad», apuntan desde Comisaría.

Interior anunció hace un año la creación de estas unidades, dentro de un plan policial contra la violencia doméstica. De las 500 plazas convocadas para toda España, apenas se ha incorporado un centenar de agentes en segunda actividad.

52 personas denuncian cada mes a un familiar por violencia física o psíquica

El jefe de la Comandancia de Burgos admite su preocupación por el incremento de los delitos de malos tratos y anima a las víctimas a que soliciten ayuda a los guardias civiles

• Un hombre de 34 años y con tres antecedentes por hechos similares, ha sido detenido en Briviesca tras acudir al domicilio conyugal pese a existir dos órdenes judiciales en contra.

P.C.P. / BURGOS

«Estamos bastante preocupados», reconocía ayer el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Burgos, Jesús Martín Ruiz, durante una jornada de actualización sobre formación en materia de violencia doméstica. La evolución ascendente de esta «lacta social» se refleja en unas estadísticas escalofriantes. Durante el año pasado, la Benemérita y el Cuerpo Nacional de Policía recibieron la denuncia de 623 personas en principio víctimas de violencia psicológica o física en su ámbito familiar. O sea, 52 cada mes, 12 a la semana.

La estadística del Ministerio del Interior, facilitada por la Asociación Independiente de la Guardia Civil (ASIGC), incluye los delitos (195) y las faltas (428) no solo contra las personas sino contra la libertad y las agresiones o abusos sexuales cometidos por cónyuges, padre, hijos u otros parientes de las víctimas.

El 74% de ellas son mujeres que en más de un 40% de los casos sufren lesiones leves o graves. Contra los hombres se emplea más la violencia psíquica, aunque el porcentaje de lesiones es muy similar. No obstante, el teniente coronel Martín Ruiz recuerda que «solo se denuncia el 15% de los casos. Lo que nos interesa es que ese 85% restante se anime» a buscar ayuda en los cuerpos y fuerzas de seguridad y denuncie los hechos.

En el curso de actualización intervino también el presidente de la Audiencia Provincial de Burgos, Juan Miguel Carreras, quien des-

tacó las ventajas de la celebración de los juicios rápidos «en la delincuencia que no llega a esos grandes asuntos que saltan a las primeras páginas, la del día a día», remarco el magistrado.

A la jornada asistieron también jueces y fiscales, miembros del Cuerpo Nacional de Policía y agentes municipales de la provincia, abogados y representantes de diversos servicios públicos y asociaciones implicadas en la lucha contra los malos tratos.

Actualmente, no más de cuatro agentes -casi siempre mujeres- conforman el EMUME (Equipo Mujer-Menor) de la Comandancia de Burgos para toda la provincia. «Estamos trabajando con los medios que tenemos», asumió el teniente coronel Martín Ruiz, para remarcar que con estas jornadas tratan de optimizar los efectivos «para que la labor sea más coordinada y positiva» en beneficio de la víctima.

Martín Ruiz apunta como dificultades «el número y la diseminación de las localidades que cada puesto tiene a su cargo», aunque reconoce que la propia actividad diaria redonda a veces en beneficio de los números. «El guardia civil se integra más en las poblaciones, con lo cual conoce más a los vecinos y adquiere más información a veces que lo que puede conseguir un agente del Cuerpo Nacional de Policía», remarca el jefe de la Comandancia.

VIOLENCIA DOMÉSTICA. Ayer mismo, se conocía la detención en Briviesca de un hombre de 34 años y con tres antecedentes por delitos de violencia en el ámbito familiar. El sospechoso está arrestado por un delito contra la Administración de Justicia, ya que se presentó en el domicilio conyugal pese a existir dos órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica, solicitadas por su pareja.

ACTUACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

El turno de violencia doméstica del Colegio de Abogados recibió 164 avisos en 2003

• **Con el agresor en casa.** De las 623 víctimas, 461 son mujeres y 162 hombres. Solo nueve de ellos no eran españoles, mientras que la cifra de extranjeras sube a 95. El 66% de las mujeres y el 53% de los hombres mantenía una relación sentimental con su agresor. La franja de edad más común se sitúa entre los 31 y 40 años.

• **Disponible las 24 horas.** El turno de violencia doméstica

del Colegio de Abogados de Burgos recibió el año pasado 164 avisos. Se trata de un servicio gratuito a disposición de las víctimas durante las 24 horas. En él participan 35 letrados -son guardias de 48 horas- que están especializados en este tipo de actuaciones y no solo intervienen en el proceso judicial sino que también realizan consultas. El decano del Colegio de Abogados, Andrés Pérez Díaz, explica que se trata de un servi-

cio totalmente gratuito y que la mayoría de las personas que acuden a él, siguen adelante. «Solo en un 10 por ciento de los casos perdonan a su agresor y retiran las acciones judiciales», recalca Andrés Pérez. En la mayoría de los casos, el mismo letrado atiende a la víctima durante todas las gestiones, no solo las relacionadas con la denuncia sino también con las órdenes de protección, la demanda de separación, etc. «Se

intenta que la persona agredida no cuente su caso a 14 abogados», concluye el decano.

• **37 órdenes en 5 meses.** Los jueces de la provincia otorgan entre agosto y diciembre del año pasado 37 de las 49 órdenes de protección solicitadas por las víctimas. Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, el 76% de las solicitudes tienen una respuesta positiva.



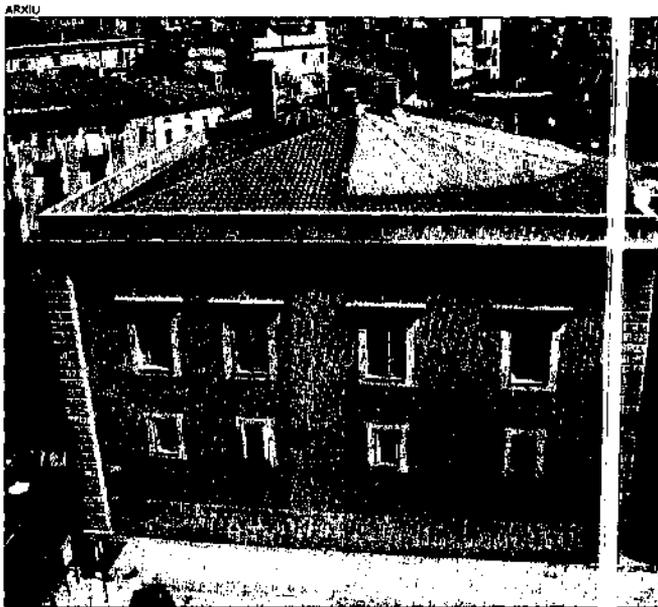
La Generalitat reclama a Madrid 14 nous jutjats, però cap per a la Catalunya central

REDACCIÓ/A. DELGADO
Manresa

El departament de Justícia de la Generalitat ha demanat urgentment la creació a Catalunya de 14 nous jutjats i de tres places més de magistrats, per intentar alleugerir l'excessiva càrrega d'assumptes que suporten diversos partits judicials, davant l'anunci del ministeri de Justícia de crear només 50 òrgans judicials a tot l'estat, incloent-hi els nous jutjats mercantils, però cap dels jutjats reclamats no pertany a la Catalunya central.

Segons el plantejament de la Generalitat, és una prioritat per a aquest any -i així ho ha fet saber al ministeri- la creació dels jutjats de primera instància 6 de Lleida i 9 de Reus, els jutjats penals 3 de Vilanova i la Geltrú i 5 de Girona, els jutjats socials 3 de Granollers, 3 de Sabadell i 2 de Lleida, i el Jutjat de Menors 2 de Tarragona. Segons Justícia, totes aquestes ciutats registren excessives càrregues d'assumptes, cosa que justifica la creació, «amb urgència», de nous jutjats.

La Generalitat considera que aquesta petició «és de mínims i es basa en una acurada anàlisi de les



Els jutjats situats a la baixada de la Seu de Manresa, des de la bas...

necessitats més urgents d'alguns partits judicials», encara que entén que, per començar a donar un millor servei al ciutadà, aquest any caldria crear, com a mínim, 30 nous òrgans judicials.

La directora general de Relacions amb l'Administració de Jus-

tícia, Núria Cleries, ha dit que «mentre hi ha jutjats oberts i surten jutges sense destinació les negres perspectives» arribades pel ministeri; el departament de Justícia assegura que en la seva reclamació per rar l'administració de justícia a Catalunya i incidir, sobretot, en la creació de nous òrgans de jurisdicció mercantil i l'evolució dels assumptes

La Sala de Govern del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya, que considerava necessària la creació per a aquest any de 49 places de magistrat i 7 d'altres, ha donat el seu vistiplau a les propostes de Justícia.

LA TORNA

Necessitat de més jutjats a Manresa

El Col·legi d'Advocats de Manresa reitera des de fa temps que hi ha una necessitat «urgent» que Manresa aconseguís nous jutjats, principalment un de primera instància i instrucció, que seria el número 6, i un segon de social, que va ser rebutjat a final d'any pel ministeri de Justícia.

El degà del col·legi, Josep Maria Badia, assegura que la petició per aconseguir aquests òrgans judicials l'ha fet el Tribunal Superior de Justícia de Catalunya, i hi afegeix que també cal un jutjat contenciós administratiu, un de mercantil i un de menors, per poder dotar d'aquests serveis la Catalunya central.

Badia explica que els jutjats de Manresa s'excedeixen en el nombre màxim d'assumptes que han de suportar, i que ve determinat pel Consell Superior del Poder Judicial.

La petició de jutjats a Manresa, a més, ha estat envoltada de polèmica, ja que els col·legis d'advocats de Vic i Igualada creuen que se'ls ha de tenir en compte en aquesta demanda.

Los abogados avalan la tesis de la Síndica contra las multas

El decano del Colegio de Abogados, Ricard Borràs, se suma a la tesis de la Síndica Municipal de Greuges, Teresa Areces, de que los vigilantes de zona azul no son agentes de la autoridad, de manera que sus denuncias se han de probar. Así, el portavoz de los abogados de Lleida considera que la validez de las multas de los controladores de zona azul no es suficiente. El debate sobre la legalidad o no de estas sanciones lo inició la síndica el pasado mes de enero, cuando emitió una resolución de oficio en la que afirmaba con rotundidad que la voluntad de la Paeria con el cobro de estas multas demostraba más un afán recaudador que una manera de castigar a los infractores. Además, recomendaba al ayuntamiento que declarara nulos los expedientes sancionadores iniciados sólo con la denuncia del vigilante y reclamaba la devolución del importe de las sanciones que los conductores ya hayan pagado. Este informe provocó la inmediata reacción del consistorio, que defendió con un informe jurídico la legalidad de las multas, pese a no estar ratificadas por un agente de la Guardia Urbana. Asimismo, los servicios jurídicos del Reial Automòbil Club de Catalunya también avalan su validez. No obstante, tras semanas de polémica, el concejal de Seguridad Ciudadana, Lluís Pere Alonso, anunció la creación de la figura del inspector de zona azul, que ratificará las sanciones y fotografiará los coches infractores, para tener más pruebas en caso de recursos.